Para despachos de oficio 4 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA.

Para executar los efectos que remitos e proveyeres
fueren en ello quat[illegible] hagais de cumplir noventa
dias menos los que no fueren menester y abeis
de auer y cobrar de salario en cada uno de ellos
mil maravedis con mas los de la yda y buelta a les
de auer contando [illegible] del camino a razon de ocho
leguas por dia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] V. S. y de V. S. ministros [illegible]
[illegible] que causaren y para [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]